

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 35279** *Resolución de la delegación del gobierno en Galicia por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica aérea a 400 kv, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de "Silleda" de la línea "Cartelle-Puentes de García Rodríguez".*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 24 de junio de 2011 (B.O.E. nº 172, de 19 de julio de 2011) ha sido declarada, en concreto, de utilidad pública la instalación de referencia: línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de "Silleda" de la línea "Cartelle - Puentes de García Rodríguez", en la provincia de Pontevedra.

Dicha Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del artículo 150 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y del referido artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito o notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular por duplicado ante la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Pontevedra, sita en Plaza de España, s/n, 36002 Pontevedra, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan al citado fin.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en la relación adjunta, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados.

En el expediente expropiatorio, "Red Eléctrica de España, S.A.", asume la condición de entidad beneficiaria.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Línea A 400 Kv doble circuito de entrada y salida en la Subestación de Silleda de la línea eléctrica Cartelle-Puentes de García Rodríguez.

Término Municipal de Silleda (Pontevedra).

FINCA Nº	TITULARES	POL.	PAR.	LONG. VUELO (m.l.)	SERV. VUELO (m²)	APOYO Nº	APOYO ANILLO TIERRA (m²)	O.T. (m²)	ACTAS PREVIAS FECHA	ACTAS PREVIAS HORA	ACTAS PREVIAS LUGAR Ayuntamiento de:
24	Hro. Ramón Gómez Conde: José Manuel Gómez López	16	300		575			337	15/11/2011	10:30	Silleda
27	María Fernández Amboaje Catastro: María Josefa Alonso Castro	17	16 (parte)		190			190	15/11/2011	11:00	Silleda

A Coruña, 21 de septiembre de 2011.- El Delegado del Gobierno, Miguel Cortizo Nieto.

ID: A110078535-1